Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA.

Ibagué - Tolima, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación	:	73001-40-03-001-2019-00481-00
Clase de proceso	:	Declarativo – Pertenencia.
Demandante	:	Nery Castellón Echeverry.
Demandado	:	Gregorio Guerrero Vidal, María Luz Báez de Obregón, Islena Espinosa de Castaño y personas inciertas e indeterminadas.

Ingresa al despacho el trámite para reprogramar la audiencia fijada en auto adiado el 11 de marzo del 2024, por lo anterior, se dispone fijar para el día **06 de mayo de 2024** a las **nueve de la mañana (09:00 a.m.)** la audiencia concentrada, en donde se desarrollarán las etapas propias de la audiencia inicial, inspección judicial y juzgamiento y, se pondrá fin al conflicto a través de sentencia.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN JOSÉ PELÁEZ SÁNCHEZ
Juez

AZC